

# Excluido el Dobi como parámetro de calidad del aceite crudo de palma en Colombia

*Cenipalma, como representante del sector de extracción en la cadena agroindustrial de la palma de aceite, defendió ante el comité 49 del Icontec la no inclusión del Índice de deterioro de la blanqueabilidad.*

**E**n Colombia, según el decreto 2269 de 1993, el Icontec es el organismo nacional de normalización. Dentro de sus funciones tiene el desarrollo, por medio de comités técnicos, de los documentos que unifican criterios y logran consenso para constituir Normas Técnicas Colombianas que les permiten a los sectores productivos y de servicios competir en los mercados internacionales.

Cenipalma es miembro activo del comité número 49, y desde finales de 2007 y hasta mediados de 2008 su Programa de Procesos y Usos, acompañado por el Comité Interno de Calidad constituido por representantes de las plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras,

lideraron un proceso de caracterización del aceite crudo de palma africana (*Elaeis guineensis* Jacq.), que evaluó parámetros de identificación, como perfil lipídico, índice de yodo, punto de fusión, índice de refracción y también los parámetros de calidad del aceite, como ácidos grasos libres, índice de peróxidos, humedad e impurezas.

Durante este arduo proceso, Cenipalma, como representante en dicho Comité sector de extracción en esta cadena agroindustrial, defendió la no inclusión del parámetro Dobi (Índice de deterioro de la blanqueabilidad, por su sigla en inglés) como requisito de calidad al que debe someterse el aceite crudo de palma (ACP), señalando que así como lo cita la Norma ISO 17 932, el ensayo es una medida de la facilidad de refinación del aceite crudo de palma, más no un pa-

rámetro de medición directa del grado de oxidación del aceite. El Dobi mide, de manera indirecta, la relación entre los productos antioxidantes y los de oxidación secundaria. Se debe resaltar que el DOBI es una metodología creada en Malasia y que aplica únicamente para el aceite de palma.

Conscientes de la incidencia que puede tener este parámetro sobre la Comercialización del ACP, los Proyectos de Usos Alternativos y Plantas de Beneficio de Cenipalma han venido realizando análisis del Dobi en muestras de aceites de tanques de despacho, demostrando que la mayoría de las plantas de beneficio a nivel nacional presentan un Dobi alto, que según la escala manejada por el MPOB (Consejo Malasio de Aceite de Palma, por su sigla en inglés), ubican a este aceite entre bueno y excelente, es decir, que es posible blanquearlo fácilmente, y sirve a su vez como base para el estudio del fenómeno de oxidación del aceite crudo de palma africana.

Fruto de esta labor, finalizó la revisión técnica de la Norma NTC 431, excluyendo al Dobi, y actualmente se encuentra en su última fase de aprobación por parte del Consejo Directivo del Icontec. 

